

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DE DERECHOS HUMANOS CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2023.**

**Presidente:** Muy buenos días compañeras Diputadas y compañeros Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Lidia Martínez López**, pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

**Secretaria:** Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

### **COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Sandra Luz García Guajardo, se incorpora.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú, presente.

### **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

La de la voz, Diputada Lidia Martínez López.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

**Secretaria:** Hay una asistencia **doce integrantes** de estas comisiones unidas, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas con un minuto** de este día **27 de febrero del año 2023**.

Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga la fracción V del artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

¿Quiénes estén a favor?

**Presidente:** Ha sido **aprobado** del orden del día hecho de su conocimiento, por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados procederemos en el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual consiste en derogar la fracción V, del artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, a efecto de armonizarla con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados internacionales, en estricto cumplimiento de los principios de interpretación de conforme y pro persona, con la finalidad de que las resoluciones que emita la Comisión de Derechos Humanos, otorgue certeza jurídica y así evitar confusiones en los quejosos.

**Presidente:** Expuesto lo anterior solicito a la Diputada Secretaria pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar, con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. La Diputada Consuelo, perdón Gabriela Regalado y la de la voz.

Diputado Presidente, en este momento le damos el uso de la voz a la Diputada Gabriela Regalado.

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Gracias Secretaria. Buena tardes compañeros y compañeras Diputadas. El asunto que nos ocupa busca armonizar la Ley reguladora de los derechos humanos local, con las Constituciones Políticas General y Estatal, así como con los Tratados Internacionales, en estricto cumplimiento de los principios de interpretación conforme y pro persona, con la finalidad de que las resoluciones que emita la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, otorguen certeza jurídica y eviten confusiones. Para nadie es omiso reconocer, que los derechos humanos universales están a menudo contemplados en el derecho internacional

consuetudinario, es decir, en tratados, acuerdos y/o convenios de los que México forma parte en el ámbito nacional, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Leyes Generales y sus homologas a nivel estatal. Para atender lo anterior, en Tamaulipas contamos con la Comisión de Derechos Humanos, misma que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos, previstos por el orden jurídico mexicano, no obstante en la práctica y, derivado de diversas quejas promovidas ante la comisión de observancia, un actuar limitado vulnerando a toda luz el principio de supremacía constitucional, mismo que señala que la norma que no esté de acuerdo con la constitución es inexistente. Razón por la cual coincido totalmente con el promovente, dado que al atender puntualmente dicha derogación, abandonaremos... abonaremos, a que no se permitan más actos discriminatorios antes futuras resoluciones, debemos recordar que tratándose de derechos humanos siempre se deberá aplicar la normativa que más proteja a la persona, por ello los invito a votar procedente el presente asunto, gracias.

**Diputada Lidia Martínez López:** Gracias compañera, con la venia de la presidencia, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, también saludo con gusto a los representantes de los diferentes medios de comunicación y a quienes siguen la transmisión en las diferentes plataformas electrónicas. Resulta muy interesante la acción legislativa que el día de hoy se somete a consideración para su respectivo análisis, es importante entender antes que nada que, tal como lo refiere la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, data de mil novecientos noventa y tres, un contexto social y jurídico completamente diferente al que vivimos actualmente. Sin embargo, también debemos entender que dicho cuerpo normativo se encuentra alineado al sistema de protección no jurisdiccional de los derechos humanos y, por tanto es necesario conocer de primera mano si la hipótesis contenida en el artículo 9 de la Ley en comento, tienen actualmente una utilidad jurídica, razón por la cual me permito proponer a estas comisiones unidas, suspender la dictaminación del asunto que nos ocupa y remitir la iniciativa en estudio a la comisión de derechos del Estado de Tamaulipas, para que emitan una opinión al respecto, cabe mencionar que de ninguna manera estamos dando la espalda a las personas con discapacidad, a propósito de lo referido en la iniciativa antes bien, la propuesta obedece a la necesidad de tomar en consideración a la autoridad que habrá de aplicar la ley reformada, de la misma manera estimo que sería prudente solicitar a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, un informe detallado y pormenorizado del caso que en particular refiere el promovente en su iniciativa y, con ello estar en condiciones de analizar con mayor detalle la acción legislativa. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** Gracias. Habida cuenta de que hay dos propuestas diferentes, voy a solicitar a los integrantes de estas comisiones unidas emitir su voto, primero por la

propuesta efectuada por la Diputada Gabriela Regalado Fuentes, quienes estén a favor de la propuesta. Damos la bienvenida a la Diputada Sandra Luz.

**Presidente:** ¿Quiénes estén en contra?.. En contra de la propuesta de la Diputada Gabriela, ¿Quiénes se abstengan de votar?

**Presidente:** Someto a votación la propuesta de la Diputada Lidia Martínez López, ¿Quiénes estén a favor? ¿Quiénes estén en contra? ¿Quiénes se abstengan?

**Presidente:** En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas.

A continuación procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar. Adelante Diputado Isidro, por favor.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias presidente. Es, tome nota de lo expuesto por la Diputada Lidia y estoy a favor obviamente de que se dictamine, ya se dictaminó el asunto de la iniciativa, para obviamente darle la certeza legal que se está requiriendo y la exposición de motivos que se dio en la misma, sin embargo sería bueno que se solicitará aun así, la opinión relativa al expediente que se expuso a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a su vez que emita, en su caso, la opinión respecto a dicha iniciativa, estamos en el proceso de comisiones de dictaminación y quizá de aquí a que se lleve a pleno podamos recibir la respuesta a través del conducto de la Comisión de Derechos Humanos y valorarla en su caso.

**Diputada Lidia Martínez López:** Pero entonces Diputado ¿porque votaste en contra?

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Lo que estoy planteando es que se pida...

**Diputada Lidia Martínez López:** Si, es qué es importante para darle el trámite como debe ser, nada más.

**Diputad:** Es mi planteamiento, gracias presidente.

**Presidente:** Gracias diputado totalmente, específicamente digo para complementar el comentario del diputado y de la diputada, se ponía ahí un caso de estudio como ejemplo, a final de cuentas la reforma que se pretende no es específicamente por el caso, sino hay ejemplos de la problemática que se da, cuando una autoridad, voy a poner otro ejemplo, el tema laboral, si una autoridad en el ámbito laboral está en conocimiento de algún caso, que por lo regular así es, el quejoso ya no puede ir a

Derechos Humanos, por que la Ley de los Derechos Humanos le impide a la comisión conocer este asunto, entonces esa es la reforma que se propone, porque la Constitución garantiza sobre cualquier otra cosa pues los Derechos humanos, pero estoy totalmente de acuerdo con ustedes, que si es importante que en el caso específico del que hablábamos que la comisión emitiera este algún comentario al respecto verdad, no se está juzgando en este caso la actuación de la comisión, porque evidentemente la comisión actuó conforme a cómo está la ley actualmente, gracias. ¿Algún otro comentario?

**Presidente:** Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco su presencia y me permito dar por concluida la misma, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión siendo las doce horas con trece minutos del 27 de febrero del año en curso. Muchas gracias a todos.